



Trátese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen. Abril 18 del 2023.

[Handwritten signature]

MESA DIRECTIVA

CS-LXV-II-2P-29

OFICIO No. DGPL-2P2A.-3203

Ciudad de México, a 13 de abril de 2023

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 13 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA PREDIABETES"**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente



[Handwritten signature]

SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
Secretaria

CÁMARA DE DIPUTADOS
Dirección General de
Proceso Legislativo
ABRIL 14, 2023
11:20
RECIBIDO
[Handwritten initials]



**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-II-2P-29**

**POR EL QUE SE DECLARA EL 13 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO,
COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA PREDIABETES"**

Artículo Único.- El Honorable Congreso de la Unión declara el 13 de noviembre de cada año, como el "Día Nacional de la Prediabetes".

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.-
Ciudad de México, a 13 de abril de 2023.




SEN. ALEJANDRO ARMENTA MIER
Presidente


SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
Secretaría

Se remite a la Honorable Cámara de Diputados
para los efectos constitucionales.- Ciudad de
México, a 13 de abril de 2023.


DR. ARTURO GARITA
Secretario General de Servicios Parlamentarios



LA SUSCRITA, SENADORA VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT, SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 220.4 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE ES EL EXPEDIENTE ORIGINAL DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 13 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA PREDIABETES" Y QUE SE REMITE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DEL SENADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Verónica Camino Farjat".

SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
Secretaria